

*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD



*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



72a Reunión
Washington, D.C.
Julio 1974

Tema 12 del proyecto de programa

CE72/9 (Esp.)
24 mayo 1974
ORIGINAL: INGLÉS

REPRESENTACION DEL COMITE EJECUTIVO EN LA XIX CONFERENCIA SANITARIA
PANAMERICANA, XXVI REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA ORGANIZACION
MUNDIAL DE LA SALUD PARA LAS AMERICAS

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo dispone que "El Presidente del Comité Ejecutivo representará a éste en la reunión del Consejo Directivo, o en su caso de la Conferencia, que tenga lugar después de su elección". Dicho Artículo señala, asimismo, que "El Comité Ejecutivo designará de su seno a un suplente para el caso en que el Presidente se viese en la imposibilidad de asistir al correspondiente Consejo Directivo o Conferencia".

En consecuencia, corresponde al Comité Ejecutivo designar, en esta Reunión, a su representante suplente ante la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana.